



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
San Joaquín – Santander

San Joaquín, Santander, 25 de enero de dos mil veintiuno

Revisado el expediente del proceso mediante el cual se profirió sentencia condenatoria contra Orlando Suárez Aguilar por el delito preacordado de INJURIA POR VIAS DE HECHO observa que la misma quedó ejecutoriada el 04 de septiembre de 2020, y hasta la fecha no obra solicitud oportuna para promover incidente de reparación integral y el termino para impetrarlo se encuentra finalizado.

En consecuencia declárese la caducidad para iniciar el trámite de incidente de Reparación Integral ante esta instancia.

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación en el efecto suspensivo ante el superior artículo 90 del C.G.P. y articulo 25 del C.P.P.

CUMPLASE
(Firmado digitalmente como aparece)
ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN JOAQUIN - GARANTIAS,
CONOCIMIENTO Y DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
35eee94c16ccb119e01f463a208adbe8fb19748585487816ca42cdac9ce53e98
Documento generado en 25/01/2021 06:28:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>